

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA  
CONSULTORIA INDIVIDUAL**

<b>PROFESIONAL ESPECIALIZADO/A DE ENLACE TERRITORIAL CONVENIO DE COOPERACIÓN 1975-2024</b>	
Oficina de contratación:	Colombia
Propósito de la consultoría:	Apoyar al UNFPA en la implementación y seguimiento territorial del Plan de Trabajo del Convenio 1975-2024 de Cooperación entre la ART (FCP–subcuenta PDET) y UNFPA, dirigido al fortalecimiento de la práctica de la partería tradicional étnica del Pacífico, en la zona PDET <i>Pacífico y Frontera Nariñense</i> .
Alcance del trabajo:  <i>(Descripción de servicios, actividades o productos)</i>	<p><b>Justificación</b></p> <p>El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es una agencia del Sistema de Naciones Unidas (SNU), que trabaja para construir un mundo donde todos los embarazos sean deseados, todos los partos sean seguros y cada persona joven alcance su pleno desarrollo. El mandato del actual plan estratégico de UNFPA se dirige a lograr tres resultados transformadores conocidos como los “tres ceros”: cero muertes maternas prevenibles, cero necesidades insatisfechas en anticoncepción y cero violencias basadas en género (VBG) y prácticas nocivas—incluida la mutilación genital femenina y el matrimonio precoz y forzado.</p> <p>El UNFPA se ha comprometido al logro de su séptimo Programa de País (CPD 2021-2024), en articulación con el actual marco de cooperación entre Naciones Unidas y el Gobierno Colombiano (UNSDCF), el cual expresa la responsabilidad de respaldar la aplicación del programa de acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD), la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y los compromisos de la Cumbre de Nairobi y el Consenso de Montevideo, en sus componentes de derechos sexuales y reproductivos (DSDR) y salud sexual y reproductiva (SSR).</p> <p>El UNFPA articula y se ajusta a las prioridades del Gobierno Nacional en materia de construcción de paz, desarrollo y respuesta humanitaria en los temas relacionados con los Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos (DSDR), en línea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia de la Vida”. De manera específica, el Plan incluyó la necesidad de generar acciones para la Garantía de los derechos en salud plena para las mujeres, haciendo énfasis en el reconocimiento de los saberes tradicionales, particularmente la partería, como elemento central en este propósito: “También se impulsará [...] la implementación de servicios de salud pertinentes, con enfoque de género, diversidad sexual, étnico y territorial, que reconozcan los saberes tradicionales, particularmente la partería.”</p>

El UNFPA ha desarrollado estrategias y procesos como el Proyecto Partera Vital, que se alinean con el cuerpo vigente de disposiciones en relación con el reconocimiento, salvaguardia y fortalecimiento de las parterías tradicionales étnicas en Colombia, y en el que se destacan los siguientes referentes: la Resolución 1077 de 2017 del Ministerio de Cultura, que declaró la partería tradicional afro del Pacífico como patrimonio inmaterial de la nación; la Resolución 3676 de 2021 del DANE y la Registraduría Nacional del Estado Civil, que autorizó a parteras/os de ASOREDIPARCHOCÓ a certificar los nacimientos que atiendan; la Sentencia T-128 de 2022 de la Corte Constitucional, que reconoció la partería tradicional como un saber ancestral y patrimonio cultural de la Nación y exhortó al Ministerio de Salud a integrar a las/os parteras/os tradicionales al Sistema de Seguridad Social en Salud; el Plan Decenal de Salud Pública (PDSP) 2022-2031, que incluyó capítulos diferenciales étnicos; la Ley 2244 de 2022 - Ley de Parto Digno, Respetado y Humanizado, que en su Artículo 11 estableció el desarrollo de capacitaciones a las/os parteras/os tradicionales y el apoyo en los procesos de formación de las parterías tradicionales; y la Declaratoria de la UNESCO de 2023, que incluyó la partería en la Lista Representativa de Patrimonio Inmaterial de la Humanidad. Este conjunto de normas y disposiciones se articula con las relacionadas en términos de garantía del derecho a la salud, las cuales incluyen la Resolución 3280 de 2018, que adoptó la Ruta Integral de Atención para la Promoción y Mantenimiento de la Salud y la Ruta Integral de Atención en Salud para la Población Materno Perinatal; el CONPES 3918 de 2018, que estableció las metas y estrategias para el cumplimiento de la Agenda 2030 y de los ODS en Colombia; y el Plan de Aceleración para la Reducción de la Mortalidad Materna (2022), liderado por el Ministerio de Salud y Protección Social, con apoyo de UNFPA.

Para seguir impulsando estos avances y responder a las grandes necesidades de las/os parteras/os tradicionales en relación con sus condiciones de vida y su rol de protección y salvaguardia de la riqueza ancestral de las prácticas culturales y de salud en las comunidades del Pacífico colombiano, la Agencia de Renovación del Territorio (FCP–subcuenta PDET) y el UNFPA han establecido un Convenio de Cooperación cuyo objeto es *“Aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la práctica de la partería tradicional étnica del Pacífico, en tres subregiones PDET del Pacífico (Pacífico Medio, Pacífico y Frontera Nariñense y Chocó)”*.

La Agencia de Renovación del Territorio (ART) es la entidad encargada de coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto, priorizadas por el Gobierno nacional. Esta coordinación se realiza mediante la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial, conforme al artículo 3 del Decreto 2366 de 2015. En consonancia con lo anterior, la ART asume la coordinación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), de acuerdo con el Decreto 983 de 2017 y en ejercicio de las funciones establecidas en el Decreto 2366, modificado

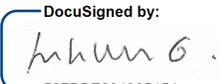
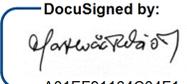
	<p>por el Decreto Ley 2096 de 2026.</p> <p>Durante la vigencia de 2018, la ART lideró los procesos de formulación participativa de los PDET, mediante la definición de los Planes de Acción para la Transformación Regional (PATR). Como resultado de este proceso, se identificaron 33,007 iniciativas, las cuales representan las aspiraciones, propuestas y proyectos de las comunidades rurales para promover transformaciones territoriales y superar la pobreza y la inequidad.</p> <p>En el caso específico de la región del <i>Pacífico y Frontera Nariñense</i>, se definieron más de 20 iniciativas enfocadas en apoyar la labor de la partería étnica tradicional, enmarcadas en el Pilar de Salud Rural. Estas iniciativas requieren la articulación de acciones organizativas, comunitarias, institucionales y de cooperación para impulsar el bienestar de las comunidades y contribuir con un enfoque integral en salud intercultural.</p> <p><b>Actividades principales/Resultados esperados:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyar en la implementación y seguimiento territorial de los tres componentes y actividades específicas del Plan de Trabajo del Convenio 1975-2024 de Cooperación entre la ART y UNFPA en la zona PDET Pacífico y Frontera Nariñense.</li> <li>2. Estos componentes y actividades se sintetizan a continuación:       <ol style="list-style-type: none"> <li>a. COMPONENTE I. Información.           <ol style="list-style-type: none"> <li>i. A.1.1. Identificación participativa de necesidades de información y de procesos de caracterización previos sobre las personas que ejercen la partería tradicional étnica y sobre la labor de la partería tradicional étnica, en las subregiones PDET del proyecto.</li> <li>ii. A.1.2. Elaboración de la metodología, instrumentos y operativo de campo para la recolección de información sobre las personas que ejercen la partería tradicional étnica en la ruralidad teniendo en cuenta las estructuras organizativas propias y redes de partería, así como la labor de la partería tradicional étnica, en las subregiones PDET del proyecto.</li> <li>iii. A.1.3. Implementación del operativo de campo para la recolección de información sobre las personas que ejercen la partería tradicional étnica, las organizaciones y redes de parteras/os tradicionales étnicas y la labor de la partería tradicional étnica, en las subregiones PDET del proyecto.</li> <li>iv. A.1.4. Análisis de la información recolectada (por subregión PDET) y presentación de resultados de caracterización sobre las personas que ejercen la partería</li> </ol> </li> </ol> </li> </ol>
--	---

	<p>tradicional étnica y la labor de la partería tradicional étnica, en las subregiones PDET del proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>v. A.1.5. Elaboración e implementación de un plan de difusión para la incidencia hacia instituciones del orden nacional y territorial sobre los resultados de caracterización de personas que ejercen la partería tradicional étnica y de la labor de la partería tradicional étnica, en las subregiones PDET del proyecto.</li> </ul> <p>b. COMPONENTE II. Fortalecimiento de capacidades para la preservación, transmisión, intercambio y divulgación de saberes.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. A.2.1. Elaboración e implementación de un plan participativo de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones y redes de parteras/os tradicionales étnicos, representantes y/o delegadas/os de las estructuras de gobierno propio negro-afrocolombiano e indígena, en tres aspectos: 1) capacidades de gestión de información y habilidades digitales, 2) capacidades de comunicación, y 3) capacidades organizativas para la exigibilidad, en las subregiones PDET del proyecto.</li> <li>ii. A.2.2. Elaboración de un proyecto tipo para la adecuación y mejoramiento de espacios propios “nichos” para la labor de la partería tradicional étnica (infraestructura tradicional e insumos con pertinencia étnica), adecuada a las necesidades y prácticas propias, en las subregiones PDET del proyecto.</li> <li>iii. A.2.3. Elaboración e implementación de un plan participativo de fortalecimiento de capacidades de parteras/os tradicionales étnicas en cinco aspectos: 1) salvaguarda de las prácticas culturales de parterías tradicionales étnicas, la labor de la partería y su transmisión intergeneracional (currículos propios-escuelas partería), 2) derechos sexuales y derechos reproductivos (DSDR), 3) cuidado de gestantes y parto y del parto, 4) violencias basadas en género (VBG) y prácticas nocivas, y 5) respuesta en contextos humanitarios, en las subregiones PDET del proyecto.</li> </ul> <p>c. COMPONENTE III. Reconocimiento institucional y legal de las parterías tradicionales étnicas en el Pacífico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. A.3.1. Elaboración e implementación de un plan de fortalecimiento de capacidades de instituciones locales, funcionarios/as públicos/as y equipos de salud, basado en las disposiciones normativas relacionadas (Resolución 3280 de 2018, Ley 2244 de 2022 y Plan de Aceleración en la Reducción de la Mortalidad Materna de 2022), en</li> </ul>
--	---

	<p>tres aspectos: 1) enfoque de derechos con énfasis en interculturalidad, género e interseccionalidad, y 2) adecuaciones socioculturales en la prestación de servicios, en las tres subregiones PDET del proyecto, 3) Competencias de atención y cuidado intercultural de la gestación, el parto y el puerperio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ii. A.3.2. Promoción del diálogo, intercambio y construcción conjunta en relación con el abordaje integral de la salud, entre las parterías tradicionales étnicas y agentes institucionales, en las tres subregiones PDET del proyecto.</li> <li>iii. A.3.3. Desarrollar una estrategia participativa de comunicación para la incidencia, basada en el registro y documentación audiovisual de los tres componentes del proyecto.</li> <li>iv. A.3.4. Elaboración e implementación de una estrategia autónoma de incidencia de las organizaciones de parterías tradicionales étnicas, para el desarrollo de un proyecto de ley de dignificación de las parterías tradicionales étnicas, con énfasis en el Pacífico.</li> </ul> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Apoyar la abogacía y diálogo político con actores locales en la zona PDET Pacífico y Frontera Nariñense, bajo el liderazgo del(a) coordinador(a) del convenio, en articulación con ART.</li> <li>4. Apoyar técnicamente y realizar retroalimentación permanente a las organizaciones y redes de partería tradicional étnica en la gestión de procesos técnicos, logísticos y administrativos que permitan el buen desarrollo de las acciones del convenio, en la zona PDET Pacífico y Frontera Nariñense, bajo el liderazgo del(a) coordinador(a) del convenio, en articulación con ART.</li> <li>5. Apoyar técnicamente y realizar retroalimentación sobre las acciones de fortalecimiento de capacidades de parteras/os tradicionales étnicos, y de instituciones, equipos locales de salud y funcionarios/as, en la zona PDET Pacífico y Frontera Nariñense, bajo el liderazgo del(a) coordinador(a) del convenio, en articulación con ART.</li> <li>6. Apoyar técnicamente y realizar retroalimentación permanente a las organizaciones, instituciones, funcionarios y personal de salud que se vinculen o participen en los procesos y actividades en el marco del Convenio.</li> <li>7. Apoyar técnicamente y retroalimentar en el desarrollo de espacios de diálogo de saberes y en la elaboración de acuerdos con actores locales que deriven en el desarrollo de actividades y logro de los productos establecidos en el plan de trabajo, asegurando las adecuaciones interculturales y que respondan a las necesidades de las comunidades.</li> </ol>
--	---

	<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Fomentar el acercamiento y comunicación asertivos, y generar canales de diálogo con organizaciones de la sociedad civil y organizaciones de base comunitaria, personas interesadas y representantes de entidades, instituciones y organizaciones. Liderar las gestiones necesarias para las reuniones, talleres, espacios de formación y demás eventos que se realicen en el marco del proyecto interagencial.</li> <li>9. Apoyar el seguimiento a los datos suministrados por personas jurídicas y socios implementadores, incluyendo las asociaciones y redes de parteras/os tradicionales, como apoyo al seguimiento y monitoreo del convenio.</li> <li>10. Participar en escenarios y reuniones técnicas del Convenio en las que se requiera; y en escenarios de seguimiento y veeduría social del Convenio, enfocados en los Comités de Acompañamiento en la zona PDET Pacífico y Frontera Nariñense, bajo el liderazgo de el/la coordinador/a del convenio, en articulación con ART.</li> <li>11. Realizar y entregar informes parciales de gestión, seguimiento y monitoreo, de acuerdo con los instrumentos y periodicidad establecida por el UNFPA, y bajo el liderazgo el/la coordinador/a del convenio, en articulación con el especialista en monitoreo y seguimiento del convenio. Elaborar un informe final que contenga: resultados, retos, lecciones aprendidas y estrategias para la sostenibilidad.</li> <li>12. Realizar una adecuada gestión documental de los procesos en el marco del convenio (mediante la organización de los documentos en carpetas drive UNFPA).</li> <li>13. Mantener la confidencialidad sobre todos los documentos, reuniones e información que se produzca y maneje durante la realización de sus actividades y de los que tenga conocimiento bajo su contratación en el UNFPA.</li> <li>14. Las demás actividades que se le asignen y que guarden relación con el objeto de contratación.</li> </ol>
<p>Duración:</p>	<p>A partir de la firma del contrato y hasta por diez (10) meses.</p>
<p>Lugar donde se entregarán los servicios:</p>	<p>Se requiere dedicación 100%, la sede de trabajo será Tumaco. El/la consultor/a deberá asistir de manera presencial a la oficina del UNFPA solo a actividades y/o reuniones solicitadas por la coordinación y el equipo.</p> <p>En cualquier caso que se requiera presencia en la oficina del UNFPA o acompañamiento a población en territorio, se sugiere que el personal contratado esté vacunado contra el COVID+19.</p>
<p>Cómo se entregará el trabajo (por ejemplo, electrónico, copia impresa, etc.) :</p>	<p>Los productos se entregarán en formato electrónico en las fechas establecidas</p>

<p>Monitoreo y control de progreso, incluidos los requisitos de informes, el formato de periodicidad, porcentaje de pago y la fecha límite:</p>	<p>El/la consultor/a entregara los siguientes productos:</p> <table border="1" data-bbox="470 273 1421 1186"> <thead> <tr> <th data-bbox="479 283 1226 357">Productos</th> <th data-bbox="1234 283 1412 357">Porcentaje de pago</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="479 367 1226 514"> <p><b>Entrega 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo específico revisado y validado, que incluya las actividades descritas en estos términos de referencia.</li> </ul> </td> <td data-bbox="1234 367 1412 514"> <p>20% Mes 1</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="479 525 1226 945"> <p><b>Entregas Bimensuales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de avances que incluya el reporte de implementación del plan de trabajo específico y las demás actividades descritas en estos términos de referencia.</li> </ul> </td> <td data-bbox="1234 525 1412 945"> <p>15% Meses 2-3</p> <p>15% Meses 4-5</p> <p>15% Meses 6-7</p> <p>15% Meses 8-9</p> </td> </tr> <tr> <td data-bbox="479 955 1226 1176"> <p><b>Entrega Final</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe final que incluya el reporte de todas las actividades descritas en estos términos de referencia. Debe incluir una sistematización de los procesos, y el análisis de resultados principales, retos, lecciones aprendidas y recomendaciones para procesos futuros.</li> </ul> </td> <td data-bbox="1234 955 1412 1176"> <p>20% Mes 10</p> </td> </tr> </tbody> </table>	Productos	Porcentaje de pago	<p><b>Entrega 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo específico revisado y validado, que incluya las actividades descritas en estos términos de referencia.</li> </ul>	<p>20% Mes 1</p>	<p><b>Entregas Bimensuales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de avances que incluya el reporte de implementación del plan de trabajo específico y las demás actividades descritas en estos términos de referencia.</li> </ul>	<p>15% Meses 2-3</p> <p>15% Meses 4-5</p> <p>15% Meses 6-7</p> <p>15% Meses 8-9</p>	<p><b>Entrega Final</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe final que incluya el reporte de todas las actividades descritas en estos términos de referencia. Debe incluir una sistematización de los procesos, y el análisis de resultados principales, retos, lecciones aprendidas y recomendaciones para procesos futuros.</li> </ul>	<p>20% Mes 10</p>
Productos	Porcentaje de pago								
<p><b>Entrega 1</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de trabajo específico revisado y validado, que incluya las actividades descritas en estos términos de referencia.</li> </ul>	<p>20% Mes 1</p>								
<p><b>Entregas Bimensuales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe de avances que incluya el reporte de implementación del plan de trabajo específico y las demás actividades descritas en estos términos de referencia.</li> </ul>	<p>15% Meses 2-3</p> <p>15% Meses 4-5</p> <p>15% Meses 6-7</p> <p>15% Meses 8-9</p>								
<p><b>Entrega Final</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Informe final que incluya el reporte de todas las actividades descritas en estos términos de referencia. Debe incluir una sistematización de los procesos, y el análisis de resultados principales, retos, lecciones aprendidas y recomendaciones para procesos futuros.</li> </ul>	<p>20% Mes 10</p>								
<p>Supervisión:</p>	<p>Bajo la supervisión de el/la coordinador/a del Convenio de Cooperación entre la ART (FCP–subcuenta PDET) y UNFPA, y con el acompañamiento de el/la especialista en Salud Intercultural del Convenio.</p>								
<p>Viajes esperados: (En caso de requerirse, la persona deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la oficina de UNDSS)</p>	<p>Solo se realizarán viajes en misión de acuerdo a necesidad y si el plan de trabajo lo requiere. Los viajes pueden ser aéreos, fluviales, terrestres, etc, razón por la cual el/la consultor/a debe contar con las condiciones idóneas físicas y de salud para realizar los desplazamientos. En caso de presentarse viajes el/la consultor/a deberá cumplir con los protocolos y requerimientos establecidos por la Oficina de Seguridad de Naciones Unidas. Los viajes serán cubiertos por la organización.</p>								
<p>Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluidos los requisitos de idioma:</p>	<p>De acuerdo con el propósito, alcance y actividades establecidos, se considera que se requiere a un/a consultor/a que cumpla con los siguientes requisitos:</p> <p><b>Formación Profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Formación universitaria en ciencias de la salud, ciencias sociales o áreas afines.</li> </ul>								

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Deseable título de posgrado en las áreas de conocimiento antes mencionadas.</li> </ul> <p><b>Conocimientos y Experiencia:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia relevante de mínimo dos (2) años en salud sexual y reproductiva, derechos sexuales y derechos reproductivos, derechos de pueblos étnicos, salud intercultural o asuntos afines.</li> <li>• Experiencia relevante relacionada con el reconocimiento, salvaguardia y fortalecimiento de las parterías tradicionales étnicas en Colombia.</li> <li>• Experiencia de trabajo en coordinación en el territorio y amplio conocimiento del contexto y las dinámicas locales.</li> </ul> <p><b>Deseable:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia en proyectos/procesos asociados con parterías tradicionales étnicas, interculturalidad.</li> </ul>
<p>Insumos / servicios que proporcionará el UNFPA o el socio implementador (por ejemplo, servicios de apoyo, espacio de oficina, equipo), si corresponde:</p>	<p>El UNFPA apoyará técnicamente el desarrollo de esta consultoría.</p>
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si las hay:</p>	<p>El/la consultor/a debe contar con equipos y buenas condiciones de conexión para asegurar el desarrollo de su consultoría y para la participación en reuniones y talleres/webinars de manera virtual y/o presencial.</p> <p><b><u>Solo se contactaran a aquellas personas que cumplan con los requisitos mínimos establecidos en los presentes términos de referencia.</u></b></p>
<p>Solicita:</p> <p>DocuSigned by:    <small>527DBE204896454...</small>          Jose Luis Wilches Gutiérrez          Asesor de Salud Sexual y Reproductiva</p> <p>Vo.Bo:</p> <p>DocuSigned by:    <small>A01EF81104C04F1...</small>          Martha Lucia Rubio Mendoza          Representante Auxiliar          Fecha: 12-mar.-2025</p>	

Aprueba:

Signed by:

*Luis Mora*

5DA53B172EF44AC...

Luis Mora

Representante Residente

Fecha: 12-Mar-2025

## Certificado de finalización

Identificador del sobre: 56E9CC37-B723-468B-8E0D-6DE06D4CE46A

Estado: Completado

Asunto: Complete con Docusign: ART-F-008 Enlace territorial / supervisión Nariño

Sobre de origen:

Páginas del documento: 9

Firmas: 3

Autor del sobre:

Páginas del certificado: 2

Iniciales: 0

Claudia Pachon

Firma guiada: Activado

605 3rd Avenue,

Sello del identificador del sobre: Activado

New York, NY 10158

Zona horaria: (UTC-05:00) Hora del este (Estados Unidos y Canadá)

pachon@unfpa.org

Dirección IP: 200.118.129.44

## Seguimiento de registro

Estado: Original

Titular: Claudia Pachon

Ubicación: DocuSign

11/03/2025 17:10:14

pachon@unfpa.org

## Eventos de firmante

### Firma

### Fecha y hora

Jose Luis Andres Luis wilchesgutierrez

DocuSigned by:

Enviado: 11/03/2025 17:15:34

wilchesgutierrez@unfpa.org

527DBE204885454...

Reenviado: 11/03/2025 17:28:58

Asesor Salud Sexual y Reproductiva

Visto: 12/03/2025 8:08:15

UNFPA

Firmado: 12/03/2025 8:08:43

Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
Autenticación de cuenta (ninguna)

Adopción de firma: Imagen de firma cargada

Utilizando dirección IP: 191.95.33.140

### Divulgación de firma y Registro electrónicos:

No se ofreció a través de Docusign

Martha lucia lucia Rubio

DocuSigned by:

Enviado: 12/03/2025 8:08:45

rubio@unfpa.org

A01EF91184C04F1...

Visto: 12/03/2025 10:25:01

Representante Auxiliar

Firmado: 12/03/2025 10:25:18

United Nations Population Fund

Adopción de firma: Imagen de firma cargada

Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
Autenticación de cuenta (ninguna)

Utilizando dirección IP: 200.122.224.170

### Divulgación de firma y Registro electrónicos:

No se ofreció a través de Docusign

Luis Mora

Signed by:

Enviado: 12/03/2025 10:25:19

mora@unfpa.org

5DA53B172EF44AC...

Visto: 12/03/2025 10:32:39

Representative UNFPA

Firmado: 12/03/2025 10:32:45

UNFPA

Adopción de firma: Estilo preseleccionado

Nivel de seguridad: Correo electrónico,  
Autenticación de cuenta (ninguna)

Utilizando dirección IP: 191.156.185.255

Firmado con un dispositivo móvil

### Divulgación de firma y Registro electrónicos:

No se ofreció a través de Docusign

## Eventos de firmante en persona

### Firma

### Fecha y hora

## Eventos de entrega al editor

### Estado

### Fecha y hora

## Eventos de entrega al agente

### Estado

### Fecha y hora

## Eventos de entrega al intermediario

### Estado

### Fecha y hora

## Eventos de entrega certificada

### Estado

### Fecha y hora

## Eventos de copia de carbón

### Estado

### Fecha y hora

Eventos de copia de carbón	Estado	Fecha y hora
Ivonne Rojas rojas@unfpa.org United Nations Population Fund Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	<b>Copiado</b>	Enviado: 11/03/2025 17:15:33 Visto: 12/03/2025 12:57:04
<b>Divulgación de firma y Registro electrónicos:</b>		
No se ofreció a través de DocuSign		

Diana Zamudio zamudio@unfpa.org Asistente de Programa UNFPA Nivel de seguridad: Correo electrónico, Autenticación de cuenta (ninguna)	<b>Copiado</b>	Enviado: 11/03/2025 17:15:34
<b>Divulgación de firma y Registro electrónicos:</b>		
No se ofreció a través de DocuSign		

Eventos del testigo	Firma	Fecha y hora
---------------------	-------	--------------

Eventos de notario	Firma	Fecha y hora
--------------------	-------	--------------

Resumen de eventos del sobre	Estado	Marcas de tiempo
Sobre enviado	Con hash/cifrado	11/03/2025 17:15:33
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	11/03/2025 19:20:24
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	11/03/2025 19:20:24
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	11/03/2025 19:20:24
Sobre actualizado	Seguridad comprobada	11/03/2025 19:20:24
Certificado entregado	Seguridad comprobada	12/03/2025 10:32:39
Firma completada	Seguridad comprobada	12/03/2025 10:32:45
Completado	Seguridad comprobada	12/03/2025 10:32:45

Eventos del pago	Estado	Marcas de tiempo
------------------	--------	------------------